MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Permisos de Circulación



DT: 139 CJO/ger 04122017 REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 0 4 DIC 2017

Hoy se decretó lo que sique:

EXENTO Nº 001561

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don RICARDO LEOPOLDO MALDONADO VASQUEZ. Rut.: 010.014.366-6, de fecha 24 de Noviembre de 2017 e ingresada mediante providencia N° 4316 de fecha 30 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, , La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

del vehículo placa patente única NZ.5810-9, tracto camión, marca Scania, modelo 142, N° de motor 5512952, N° de chasis Ys2TH6X2Z-01053050, color Blanco-Azul, año 1988, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

DÉJASE establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio N° 10803468 de fecha 28 de Septiembre del 2016.

AURA CAROLINA URIBE SILVA Secretario Municipal RENÉ SAVITAGO ACUÑA ECHEVERRÍA Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

alidag

RSAE/LCUS//RPV/CTO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Secretaria Municipal

Dirección del Tránsito y Patentes

